



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO  
RADICACION: 158374089001-2001-000010-00  
Dte: MARIA DEL TRANSITO BARON  
Ddo: JUVENAL DEL CARMEN MOLANO BOLIVAR

Tuta, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud que remite el señor JULIAN MAURICIO MOLANO DIAZ, teniendo en cuenta que se trata de un proceso debidamente terminado y archivado y como quiera que enuncia que el oficio que oportunamente se le expidió, "lo extravió", es procedente ordenar que por secretaría se expida nuevo oficio dirigido a la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Tunja, a efectos de comunicar la terminación de la acción y como consecuencia la cancelación de las medidas cautelares. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintinueve (29) de enero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria